

[Home](#) > [Colombia](#) > [Cali](#)

Esta es la razón por la que habría toque de queda para menores de edad en Cali

La medida restringiría la circulación de menores de edad entre las 10:00 p. m. y las 5:00 a. m. durante seis meses.

Redacción Colombia

20 de marzo de 2025 - 03:43 p. m.



Compartir

Guardar

Comentar (1)

Únete



Imagen de referencia. Niños y adolescentes han protagonizado enfrentamientos violentos en barrios del oriente de Cali, según reportes de la Policía.

Foto: archivo particular



Resume e infórmame rápido



Escucha este artículo Audio generado con IA de Google



0:00 / 0:00



1x



La Alcaldía de Cali propuso un decreto para establecer un toque de queda nocturno para menores de edad en la ciudad, especialmente en el oriente, debido a los constantes enfrentamientos entre grupos de jóvenes. La medida, que está en estudio y a la espera de aprobación, restringiría la circulación de menores de edad entre las 10:00 p. m. y las 5:00 a. m. durante seis meses. Los ciudadanos pueden enviar comentarios sobre la iniciativa a través del portal web de la Alcaldía.

El fenómeno del “güireo” ha generado preocupación en la comuna 21 y otros sectores del oriente de Cali. Se trata de enfrentamientos entre menores de edad, entre 8 y 16 años, que se agrupan en pandillas de hasta 50 integrantes y se atacan con piedras, palos y armas blancas. Estas peleas, antes conocidas como “aleteos”, han evolucionado hasta convertirse en conflictos organizados que ocurren en calles y parques, muchas veces sin intervención inmediata de las autoridades. Según expertos en seguridad, los menores de edad participan en estos enfrentamientos por influencia de su entorno, conflictos entre barrios, retos en redes sociales y la falta de espacios seguros de recreación.

Lea: [Escándalo en Bucaramanga por video sexual grabado en el puente La Novena](#)

Por eso, si un menor de edad infringe la restricción del toque de queda, será conducido ante un defensor de familia o un comisario de familia, quienes registrarán sus datos y verificarán el cumplimiento de sus derechos. Luego, contactarán a un adulto responsable para su entrega. Si el responsable no responde, el menor de edad será trasladado a su domicilio o a hogares de paso habilitados por la administración municipal.

El decreto contempla excepciones para menores de edad que deban movilizarse en el horario restringido por motivos educativos o emergencias. En estos casos, deberán portar un carné estudiantil o una certificación de la institución educativa. También se permiten desplazamientos por fuerza mayor, como emergencias médicas o desastres naturales, siempre que sean debidamente justificados ante las autoridades.

El secretario de Seguridad y Justicia de Cali, Jairo García, aseguró que la medida busca proteger a los menores de edad y evitar que se expongan a situaciones de riesgo. “El objetivo principal es evitar que los menores permanezcan en la calle a altas horas de la noche, donde pueden estar expuestos a situaciones de riesgo”, explicó.

Le puede interesar: [Asesinaron tres pescadores en Puebloviejo, Magdalena, uno fue decapitado](#)

La vigilancia del cumplimiento del decreto estará a cargo de la Policía, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Comisarías de Familia, quienes aplicarán las medidas correctivas y administrativas correspondientes.

El decreto también establece jornadas de prevención y socialización para informar a la comunidad sobre la importancia de que los menores de edad permanezcan en sus hogares en el horario regulado. Además, resalta que la implementación de la medida requiere el compromiso de las familias y la comunidad.

El borrador del decreto está en proceso de evaluación y el Concejo de Cali podrá hacer recomendaciones antes de su aprobación definitiva.

Por Redacción Colombia

Temas recomendados:

toque de queda

menores de edad

restricciones

Policía

ICBF

Comisarías de familia

Mario Reyes Becerra (8676) • Hace 15 horas
Un caballo alado sobrevuela Cali.

0